

Colombia

El resurgir de los secuestros en la frontera con Venezuela

Las disidencias de las Farc y el Eln están relacionadas con siete secuestros y tres desapariciones en los últimos dos meses. Autoridades investigan el asesinato de dos soldados y una lideresa social, así como bloqueos de vías.

NELSON ARDILA ARIAS - PARA EL TIEMPO | @Nelard1



Zona de frontera entre Colombia y Venezuela en Guainía. FOTO: OCTAVIANO MARTÍN ABAUNZA

Los secuestros de un ganadero, tres jóvenes que iban a repartir mercados, dos trabajadores de una empresa petrolera y otras dos personas, así como la desaparición de tres hermanos, ocurridos en los dos últimos meses, hacen parte del resurgir de unos delitos que parecían haber quedado en el olvido en los departamentos de la frontera con el vecino país.

A los secuestros y desapariciones se suman el asesinato de dos soldados, de una líder social, los bloqueos viales, atentados, actividades de minería ilegal y el cobro de extorsiones en acciones atribuidas por las autoridades a las disidencias de las Farc y al Eln.

Desde el río Bojabá, en límites de Arauca con Boyacá, hasta la piedra del Cocuy, frente al departamento de Guainía, en la esquina que separa al país con Brasil y Venezuela, son 1.400 kilómetros lineales de una porosa frontera colombo-venezolana que recorre de norte a sur los departamentos de Arauca, Casanare, Vichada y Guainía.

Los secuestros de los dos últimos meses comenzaron a las 9 de la mañana del 25 de abril con el ganadero Jaime Rueda Guarín, en la vereda La Macolla de Orocué, Casanare. Rueda, de más de 80 años, es oriundo del Atlántico y es muy reconocido en el gremio ganadero, pero de su suerte no se sabe nada.

El mismo día desaparecieron José Fernando Gómez Daza, Marcela Romero y Alexandra Martínez -de 35, 25 y 24 años, respectivamente- cuando salieron de Yopal hacia el norte de Casanare a distribuir mercados a familias vulnerables. Los secuestraron en Hato Corozal 4 hombres fuertemente armados, que los encadenaron y les vendieron sus rostros para atravesar los montes y las trochas del departamento de Arauca, hasta llevarlos al campamento del frente décimo de las disidencias de las Farc, en Venezuela.

Alexandra, tras ser liberada el 29 de mayo, relató que Ferley González, jefe fi-

nanciero de ese frente guerrillero, le dijo que después de haberla investigado a ella y a su familia la dejaban en libertad; su amiga Marcela continúa en poder de ese grupo armado, mientras que Jorge Fernando, a quien le dicen el ingeniero Fernando, lo habrían ejecutado por supuestamente tener deudas de dinero y entregar miembros de ese grupo a las autoridades.

A estos secuestros se une la desaparición de los hermanos Fanny, Robert Leonardo y William Cárdenas, de 53, 52 y 57 años, desde el 26 de mayo cuando se movilizaban entre Hato Corozal (Casanare) y Arauquita (Arauca) en una camioneta Nissan Xtrail Blanca, de placas DZX, 588 modelo 2018, la cual tampoco ha podido ser ubicada. Los hermanos iban a realizar una asesoría jurídica y al parecer fueron secuestrados por el mismo frente décimo de las disidencias de las Farc, según información de la familia.

También, el Eln raptó a Pedro León Pérez Rivera y Óscar Javier Rodríguez Olmos, dos trabajadores de la empresa Boreths Services Ltd. Sucursal Colombia, y -en otros hechos- a la cabo tercera del Ejército Nubia

Alejandra López. Los dos primeros ya fueron liberados, pero la mujer sigue en cautiverio.

A este hecho se sumó el de otras dos personas, que habrían sido ejecutadas por el Eln en Santander, según denunció el comisionado de Paz, Miguel Ceballos. Además, el asesinato de los soldados Jader Antonio Blanco Causil y César Augusto Alcendra Sierra en zona urbana de Saravena, Arauca. Según el Ejército, el ataque provino de sujetos "que simulaban condición de población civil".

También, el 21 de mayo asesinaron a la lideresa por las comunidades indígenas y las juntas de acción comunal Olga Lucía Hernández, en un asentamiento ubicado en la frontera con Venezuela, la causa sería el resurgimiento del narcotráfico que ella denunciaba, aseguró monseñor Joselito Carreño Quintero, vicario apostólico de Inirida (Guainía). El prelado también advirtió sobre la minería ilegal en esta frontera.

"Hay mínimo diez puntos donde explotan el oro y entre 1.500 y 2.000 personas, en cada uno, es decir entre 15.000 y 20.000 personas en total, y la mayoría

por ciento por gramo de oro sacado, que es para la guerrilla y también la guardia venezolana les quita un porcentaje a los mineros", reveló otra fuente a EL TIEMPO. Las disidencias y el Eln también vacunan a los trabajadores del combustible y de los víveres que se transportan del interior del país hasta Guainía, agregó la fuente. "El IVA que no cobra el Gobierno para esta zona lo terminan cobrando las disidencias y los elenos a todos los productos que se transportan por vía fluvial desde San José del Guaviare hasta el Guainía o desde Cumaribo, Vichada, hasta Inirida", dijo.

Lo que dicen las autoridades

El comandante de la Octava División del Ejército, general Jairo Alejandro Fuentes Sandoval, señala que en los puntos estratégicos de la frontera tiene tropas que han estado de manera permanente, pero como tiene que proveer la seguridad de sus hombres en algunos momentos debe hacer movimientos, en una zona extensa que los alzados en armas aprovechan para pasar de un lado al otro.

"En el caso del Eln son lobos solitarios, a los que en los dos últimos meses hemos capturado tres objetivos de alto valor: La Patrona, Mateo -que tenía azotado el sector energético en Aguazul (Casanare)- y Poliarco o El Cura, quien coordinaba acciones terroristas desde Venezuela", señaló.

El comandante de la Brigada 28, coronel Carlos Carrasquilla González, sostiene que, desde la estrella fluvial del Oriente está el Eln con el frente Jorge Daniel Pérez Carrero, liderado por alias Copete, estructura está dedicada a la minería ilegal y narcotráfico. Mientras que en Guainía está el frente 16 'Acacio Medina' de las disidencias de las Farc, cuyo cabecilla es 'John 40', un hombre clave en el rearme de las disidencias y narcotráfico, el cual ahora está encargado de la minería ilegal.



Es muy difícil hacer control

del cobro de vacunas por el transporte de combustible y víveres porque la gente en esta zona no denuncia".

Coronel Carlos Carrasquilla

son colombianos ilegales en Venezuela, de ocho mil a diez mil", dijo Carreño.

Las minas están ubicadas en San Carlos de Rionegro (Venezuela), frente a San Felipe (Colombia) y San Gabriel de Maroa (Venezuela), frente a Puerto Colombia (Colombia).

"El control lo tienen las disidencias de las Farc y ha entrado el Eln, en cierta parte. Los mineros tienen que pagar una cuota del 15 al 18

Posiciones encontradas en la JEP por Mancuso

De los siete magistrados de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) que participaron en la decisión sobre aceptar o no el sometimiento del exjefe paramilitar Salvatore Mancuso, tres salvaron su voto, es decir, no estuvieron de acuerdo con la decisión.

Uno de ellos fue la magistrada Nadiezhda Henríquez, quien es relatora del caso 04 de la JEP sobre la situación territorial del conflicto armado en Urabá, para el cual podía considerarse que Mancuso podía aportar en el esclarecimiento de hechos del conflicto.

Además de Henríquez, los magistrados Óscar Parra y Belkis Izquierdo también se opusieron a rechazar a Mancuso. Su posición quedó sentada en un documento de 10 páginas con fecha del 10 de junio. Parra e Izquierdo están de acuerdo en que Mancuso no podía ser aceptado en la JEP por su rol como paramilitar, pero consideran que si se le podía aceptar bajo la figura de tercero civil, en el periodo anterior a su ingreso pleno a los grupos paramilitares creados por los hermanos Castaño Gil.

Sin embargo, este argumento choca con el que fue mayoritario en la decisión de rechazar a Mancuso: que incluso en el periodo anterior a que este ingresara a las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá, en 1997, y a las Autodefensas Unidas de Colombia, en 1998, Mancuso no actuó como un civil financiador o auspiciador de las autodefensas, sino como un combatiente de grupos irregulares que fueron germen del aparato paramilitar.

Al respecto, aseguran los togados Parra e Izquierdo, la Sala hizo una "valoración incompleta de lo aportado por el solicitante", Mancuso, por tres razones. En la que sobresale que se toma como referencia de su participación en el conflicto sus últimos años hasta la desmovilización paramilitar; "sin embargo, esta participación no necesariamente implica que todo su involucramiento en el conflicto se haya dado bajo esa condición", dicen.

Redacción Justicia

EPS

SURA

2019 fue un año para aprender todos los días.

En conjunto con nuestros afiliados pusimos todo a disposición para trabajar por las condiciones físicas, mentales y sociales que les permiten a las personas desarrollarse integralmente.

Esto nos ha permitido unos resultados en Salud, en Satisfacción y Financieros que queremos compartir con ustedes como un ejercicio de transparencia y como el reflejo de nuestro trabajo para hacer de Colombia un país más saludable.

Conéctese a la audiencia pública de Rendición de Cuentas – EPS SURA 2019

Martes 23 de junio

2:00 - 4:00 p.m.

Escanea este código para ingresar al streaming



Líneas de atención
01 8000 519 519 - Medellín 448 61 15

epssura.com

Banco de Occidente

Informa que el día jueves 04 de junio de 2020 falleció en la ciudad de Mosquera, Cundinamarca el señor **HAYDIN LEONARDO BUSTOS NAVARRETE** con C.C. No. 79.591.677 de Bogotá, ex funcionario de la Institución.

Quienes se concierten con derecho a reclamar sus prestaciones sociales y demás acreencias laborales, por favor presentarse en las oficinas del Banco de Occidente en la ciudad de Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Edificio Centro Internacional, Piso 17 Talento Humano, o contactarse al email bcallea@bancooccidente.com.co dentro de los 30 días siguientes a la publicación de este aviso y acreditarse mediante la documentación correspondiente.

PRIMER AVISO

Inversiones de Gases de Colombia S.A.

Invercolsa

INVERSIONES DE GASES DE COLOMBIA S.A. INVERCOLSA

El representante legal de Inversiones de Gases de Colombia S.A. Invercolsa se permite convocar a los señores accionistas de la compañía a la reunión extraordinaria de la asamblea general de accionistas que se llevará a cabo el día 23 de junio de 2020 a las 10:00 a.m. de manera no presencial, en los términos del artículo 19 de la ley 222 de 1995, con el fin de desarrollar el siguiente orden del día

1. Verificación del quórum.
2. Elección del presidente y secretario de la reunión.
3. Designación de la comisión aprobatoria del acta
4. Dispensa de conflictos de interés a miembros de junta directiva

Para tal efecto los asistentes a la reunión, accionistas o apoderados, deberán seguir los siguientes pasos:

1. Solicitar el acceso a la sala virtual vía correo electrónico a la siguiente dirección: asamblea@invercolsa.com.co, informando su nombre y número de identificación y adjuntando el poder, si es el caso, para hacer la correspondiente verificación de identidad. Esta solicitud podrá hacerse desde el día 16 de junio de 2020.
2. En respuesta recibirá un correo electrónico con un instructivo de conexión a la sala virtual de verificación de identidad, para proceder a formalizar su participación en la asamblea.

Bogotá D. C., 16 de junio de 2020
Amayra De la Espriella Martínez
Presidente